

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En consideración a la constancia secretarial que antecede, se señala la hora de las 3:00pm del día 17 del mes de FEBRERO, del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de parte, solicitada a través de apoderado judicial por la señora Enedith Chiquillo Díaz, contra Ana Lucia Martínez.

Notifíquese personalmente el contenido de este auto al absolvente, en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del Estatuto General del Proceso.

Hágansele las prevenciones de que trata el artículo 205 ibídem, en caso de no concurrir a la diligencia señalada.

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO

Juez